

AÑO

Expediente núm.

243334



243334

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** ..... **INVENCIÓN** .....

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** ..... **INVENCIÓN** ..... por 20 años, en España

a favor de

CARBONUM LIMITED, entidad inglesa. ...., de nacionalidad

..... domiciliado en Leyton, Londres, Inglaterra.

calle de ..... núm. ....

por:

• Procedimiento perfeccionado de fabricación de cintas para  
- máquinas de escribir y similares".

Nº 9233

Agente Sr. Gómez-Acebo y Modet.

PATENTE DE INVENCION

O/No.H.3935.



243334

## Memoria Descriptiva

sobre:

"Procedimiento perfeccionado de fabricación  
"de cintas para máquinas de escribir y similares".

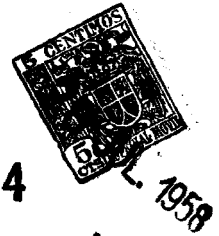
Solicitante:

CARIBONUM LIMITED entidad inglesa, domiciliada en  
LEYTON, Londres, Inglaterra.

Este invento se refiere a cintas entintadas  
para máquinas de escribir y similares.

Las cintas entintadas corrientes, comprenden una  
cinta de seda, algodón u otro material fibroso, tejido,  
5. impregnada con una tinta densamente coloreada, y tienen  
el inconveniente bien conocido de tener que guardar  
un cuidado extremado, para que al colocar una nueva cinta  
en una máquina de escribir, no ensucie las manos o los  
vestidos con la tinta.

10. Se conocen un número considerable de reacciones



- químicas formadoras de color, en las que dos o más materiales de color bajo, e incluso incoloros, reaccionan para producir un color y se han hecho muchos intentos, para emplear estas reacciones en los procedimientos de copia, proporcionando papel, hojas de copia, cintas entintadas y demás accesorios de oficina para la escritura y copia, en los que los reactivos están presentes en dichas condiciones, y pueden reaccionar para producir color, y por tanto una escritura visible y otras marcas, cuando se utilizan los accesorios de escritura y copia adecuados.
- 5.
- 10.

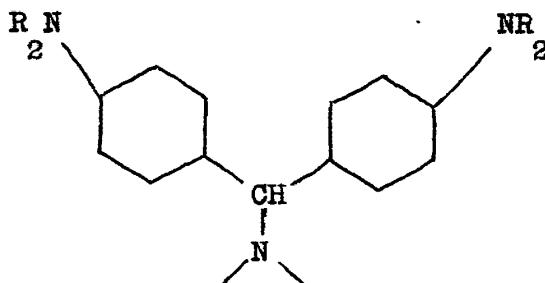
- Se ha propuesto utilizar la reacción formadora de color que se desarrolla entre una sal de hierro y el ácido tánico, impregnando una cinta con una solución glicerólica de una sal de hierro y utilizándola para escribir sobre papel impregnado con ácido tánico.
- 15.
- El papel impregnado con ácido gálico, se ha propuesto también para este objeto. La cinta sin utilizar es prácticamente incolora, lo mismo que el papel sin
- 20.
- usar. Por la acción de la escritura, la sal de hierro se traslada al papel en forma de los tipos escritos deseados, que aparecen de color azul/negro como producto de la reacción. Otra propuesta análoga emplea cintas impregnadas con lactona de violeta de
- 25.
- metilo u otras lactonas análogas disueltas en, por ejemplo, difenilo clorado, que se utilizan para escribir sobre papel con una superficie de arcilla ácida, tal como papel revestido o con carga de
- 30.
- atapulgita. Para evitar la pérdida eventual de color por desvanecimiento, ha de usarse con la lactona, azul



de benzoil-leucometileno.

Los materiales para copias múltiples de la naturaleza incolora y formadora de color en cuestión, se describen ,por ejemplo, en la memoria de la patente británica nº 10.759/56 que describe el empleo de una o más leucaraminas mono- o di-sustituidas de la fórmula general:

5.



10.

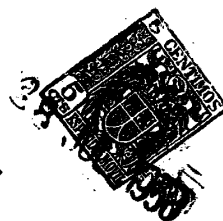
en la que R es un radical alquilico. Estos materiales experimentan reacciones formadoras de color, con sustancias fijadoras de ácido, tales como el ácido tánico, el ácido fosfotungstico, los fosfotungstatos de metales alcalinos, el ácido silicotungstico, los silicotungstatos de metal alcalino, el ácido fosfomolibdico los fosfomolibdatos de metal alcalino o las mezclas de los mismos. Los derivados de leucaramina pueden incluirse en un revestimiento susceptible de trasladarse, dispuesto en una hoja de papel; la substancia fijadora de ácido en una capa receptora sobre otra capa de papel, o bien los dos reactivos, pueden incluirse en capas separadas de la misma hoja de papel.

15.

20.

25.

Un objeto de este invento es proporcionar una cinta incolora para máquina de escribir o similar.



que dé lugar a la escritura desarrollando la reacción de formación de color entre una leucaramina sustituida y una substancia fijadora de ácido, como se describe en la solicitud de patente citada.

5. De acuerdo con este invento, se proporciona una cinta para máquina de escribir o similar, entintada que se halla impregnada con una solución o suspensión de una o más leucaraminas mono- o di-sustituidas .

10. Al aplicar este invento en la práctica, cualquiera o varias de las leucaraminas mono- o di-sustituidas citadas en la solicitud mencionada, se disuelve o suspende en su vehículo oleaginoso.

15. La , o las leucaraminas, se disuelven o suspenden , convenientemente en aceite de ricino, con preferencia a una concentración de 3% en peso. La solución

o suspensión así obtenida, se impregna o aplica sobre una cinta de máquina de escribir, que puede ser de seda, algodón o de las fibras sintéticas conocidas con los nombres de las marcas comerciales registradas

20. "Nylon" o "Terilene" . La cinta puede usarse del modo corriente en una máquina de escribir, sobre cualquiera de los papeles receptores de ácidos indicados en la solicitud antes citada y los signos escritos en el papel tienen un color azul claro brillante

25. de estabilidad satisfactoria para los efectos de la atmósfera y de la luz.

30. Este invento, por tanto, proporciona una cinta entintada que puede usarse para la confección de material escrito satisfactorio y que no contiene tintes densamente coloreados, y que puede ser prácticamente



incolora.

- Los derivados de leucaramina incoloros y formadores de color que pueden usarse en la aplicación práctica de este invento comprenden: fenil-leucaramina,
5. o-tolil-leucaramina, p-tolil-leucaramina, m-xilil-leucaramina, p-xilil-leucaramina, -naftil-leucaramina, p-etoxifenil-leucaramina, o-carboxifenil-leucaramina, p-carboxifenil-leucaramina, anilido-leucaramina, fenileno-p-di-leucaramina, difenileno-p-di-leucaramina,
10. o-ditolileno-p-di-leucaramina, N-hidroxi-leucaramina, y o- , m- y p-nitrofenil-leucaramina.

Para que este invento pueda comprenderse fácilmente, se facilitan los ejemplos siguientes:

EJEMPLO 1 -

15. Fenil leucaramina ..... 3 partes  
 Aceite de ricino ..... 97 "

EJEMPLO 2 -

- p-xilil-leucaramina ..... 3 partes  
 fosfato de traxililo ..... 97 "

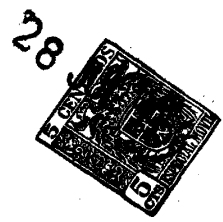
20. EJEMPLO 3 -

- p-etoxi-fenil-leucaramina ..... 3 partes  
 fosfato tricresílico ..... 46,5 "  
 ftalato de sextol ..... 46,5 "

EJEMPLO 4 -

25. La p-etoxifenil-leucaramina del Ejemplo 3, puede sustituirse por:

- o-carbometoxifenil-leucaramina  
o-carbopropoxifenil-leucaramina  
o-carboisopropoxifenil-leucaramina  
 30. o-carbobutoxifenil-leucaramina



o-carboisobutoxifenil-leucaramina

en la misma cantidad indicada en el Ejemplo 3.

N O T A

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental. Tambien se hace constar que el invento corresponde
10. a una solicitud de patente presentada en Inglaterra con fecha 2 de agosto de 1957 nº 24505/57, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo
15. que se solicita Patente de Invención, por 20 años en España: " Procedimiento perfeccionado de fabricación de cintas para máquinas de escribir y similares"; caracterizándose por lo siguiente:
20. 1º.- Procedimiento perfeccionado de fabricación de cintas para máquinas de escribir y similares, caracterizado porque éstas se impregnan con una solución o suspensión de una o más leucaraminas mono-  
di-sustituidas.
25. 2º.- Procedimiento, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizado porque la, o las, leucaraminas mono ó di-sustituidas, se disuelve o suspende , o se disuelven o suspenden, en un vehículo oleaginoso.
30. 3º.- Procedimiento según lo especificado en la reivindicación 2ª, caracterizado porque el vehículo

243334



-7 -

oleaginoso es el aceite de ricino.

- 4<sup>a</sup>.- Procedimiento, según lo especificado en las reivindicaciones 2<sup>a</sup> o 3<sup>a</sup>, caracterizados porque la , o las, leucaminas mono- ó di-sustituidas está o están presentes en el vehículo oleaginoso, en la proporción del 3% en peso.
- 5.

- 5<sup>a</sup>.- Procedimiento perfeccionado de fabricación de cintas para máquinas de escribir y similares; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara.
- 10.

Madrid 28 JUL 1958

CARIBONUM LIMITED.

J. GÓMEZ ACEBO Y MODET